

oportuna, a don Salvador Díaz Gómez, por el siguiente importe: 13.449.681 pesetas, sin impuestos.

Lo que se hace público para conocimiento general. Alorcón, 10 de septiembre de 1996.—El Alcalde.—65.722.

Resolución del Ayuntamiento de Alorcón por la que se anuncia la adjudicación definitiva del concurso para la explotación de la cafetería de la casa de la cultura.

El Pleno Corporativo de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 1996, punto 76/477, adoptó el acuerdo de adjudicar el concurso para la explotación de la cafetería de la casa de la cultura, en régimen de concesión administrativa, a don Antonio Mendoza López, por un canon anual de 560.000 pesetas año, y por un período de cinco años.

Lo que se hace público para conocimiento general. Alorcón, 8 de octubre de 1996.—El Alcalde.—65.728.

Resolución del Ayuntamiento de Almazán (Soria) por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación de las obras de ampliación de la residencia de ancianos «Nuestra Señora de Guadalupe» (tercera fase).

Este Ayuntamiento anuncia concurso, por procedimiento abierto y tramitación urgente, para adjudicar las obras de ampliación de la residencia de ancianos «Nuestra Señora de Guadalupe» (tercera fase), conforme al siguiente contenido:

Objeto del contrato: Es objeto del contrato la realización de las obras antes citadas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses, desde la firma del acta de replanteo.

Tipo de licitación: 31.959.222 pesetas.

Garantías: Provisional, 639.184 pesetas, y definitiva del 4 por 100 del tipo de licitación.

Exposición de pliegos de cláusulas administrativas: Durante los ocho días siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de reclamaciones.

Presentación de proposiciones: Se presentarán en la forma prevista en la cláusula novena del pliego aludido, durante los trece días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición: El recogido en la cláusula novena del mencionado pliego.

Anuncios: Los gastos de anuncios serán a cargo del adjudicatario.

Almazán, 23 de octubre de 1996.—El Alcalde, José Luis Las Heras García.—67.720.

Resolución del Ayuntamiento de Loja por la que se convoca licitación para la concertación de una operación de crédito a largo plazo.

1. **Entidad adjudicadora:** Organismos: Excelentísimo Ayuntamiento de Loja.

2. **Objeto del contrato:**

a) Descripción del objeto: Contratación de una operación de crédito a largo plazo. Expediente I.543/96.

b) Importe: 166.200.000 pesetas.

c) Finalidad: Financiación de determinadas inversiones del presupuesto de 1996.

d) Duración: Diez años.

3. **Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma de adjudicación: Concurso.

4. **Fianza provisional y definitiva:** Dada la particularidad del contrato de préstamo y/o crédito, y debido al control que la Administración del Estado ejerce sobre las entidades financieras, no se exige fianza provisional ni definitiva.

5. **Obtención de documentación e información:**

- Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento de Loja.
- Domicilio: Calle Duque de Valencia, número 1.
- Localidad y código postal: Loja, 18300.
- Provincia: Granada.
- Teléfono: (958) 32 11 56.

6. **Presentación de ofertas:**

a) Fecha límite de presentación: Veintidós días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio, y cincuenta y dos días, a contra desde la fecha del envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas».

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar proposición, ajustada al modelo que figura en la base 12 del pliego de condiciones, y documentación acreditativa de la personalidad y capacidad del firmante de la misma.

c) Lugar de presentación: En la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento de Loja, sito en calle Duque de Valencia, número 1, 18300 Loja (Granada).

7. **Apertura de las ofertas:**

- Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento de Loja.
- Domicilio: Calle Duque de Valencia, número 1.
- Localidad: Loja.
- Fecha: La apertura de las proposiciones tendrá lugar el séptimo día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
- Hora: A las doce horas del día señalado anteriormente.

8. **Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:** 2 de septiembre de 1996.

Loja, 30 de septiembre de 1996.—El Alcalde, Manuel Torres Rivas.—65.855.

Resolución del Ayuntamiento de Ponferrada, adoptada en sesión plenaria de 17 de octubre de 1996 por la que se anuncia la gestión indirecta por concesión del servicio público de abastecimiento de agua y saneamiento de este Ayuntamiento, por concurso y procedimiento abierto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para adjudicar la gestión indirecta por concesión del servicio público de abastecimiento de agua y saneamiento del Ayuntamiento de Ponferrada, conforme al siguiente contenido:

1. **Objeto del contrato:** El Ayuntamiento de Ponferrada convoca concurso para contratar la concesión administrativa de la gestión integral del servicio municipal de abastecimiento de agua y saneamiento.

La gestión técnica y administrativa que se encomienda al concesionario consiste, específicamente, en la ejecución por éste de las funciones propias de los servicios, en concreto la realización de las operaciones de agua, así como la recogida de aguas residuales, tanto en lo referente al funcionamiento y prestación de los servicios como lo que atañe

a la conservación y mantenimiento de las instalaciones.

También formará parte del objeto de este contrato, otros servicios de carácter complementario, recogidos en el clausulado del pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas, y especificamente en el artículo 18.

2. **Duración:** El contrato se establecerá por una duración de veinticinco años, prorrogables tácitamente hasta el máximo legal permitido, por períodos de cinco en cinco años, salvo denuncia expresa de alguna de las partes al menos con un año de antelación al vencimiento. En el caso de prórroga por períodos de cinco en cinco años, se establecerá el aumento del canon inicial que proceda.

3. **Canon de la concesión:** El importe a recibir por la Administración, en concepto de canon a abonar por el concesionario, estará compuesto por un canon inicial y un canon anual variable:

a) El canon inicial se establece por la adjudicación del servicio de abastecimiento de aguas potables y alcantarillado, que el Ayuntamiento fija en una cantidad de 1.000.000.000 de pesetas. El mismo se ingresará en el plazo de un mes desde la fecha de adjudicación, en todo caso antes de la firma del contrato.

b) El canon anual variable se establece en función de los metros cúbicos facturados y se liquidará por años vencidos según lo facturado, dentro del mes de enero posterior al ejercicio de referencia. Este canon podrá llegar hasta 10 pesetas el metro cúbico, revisándose anualmente del mismo modo que lo hagan las tarifas.

Garantía provisional: La garantía provisional asciende a 10.000.000 de pesetas, pudiendo constituirse en cualquiera de las formas admitidas en la vigente legislación de contratos de las Administraciones Públicas.

5. **Garantía definitiva:** Notificada la adjudicación del contrato, el adjudicatario estará obligado a constituir, en el plazo de quince días, una garantía definitiva de 80.000.000 de pesetas, que se pondrán a disposición del ilustrísimo Ayuntamiento de Ponferrada, en la Tesorería de la Corporación.

6. **Publicidad del pliego de cláusulas administrativas:** Conforme a lo dispuesto en el artículo 122 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, el pliego de condiciones se expondrá al público durante el plazo de ocho días, en el «Boletín Oficial» de la provincia para que puedan presentarse reclamaciones, las cuales serán resueltas por la propia Corporación.

El anuncio de licitación se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado».

7. **Órgano contratante:** El ilustrísimo Ayuntamiento de Ponferrada, plaza del Ayuntamiento, número 1, 24400 Ponferrada.

8. **Presentación de ofertas:** La presentación de ofertas se hará en la forma indicada en el pliego de cláusulas administrativas, en las oficinas del servicio de contratación del Ayuntamiento, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, o por correo certificado dirigido a dicho servicio, dentro de los treinta días naturales, contados a partir de la inserción del último de los anuncios en los boletines oficiales. Cuando la proposición se envíe por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición y envío de la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la terminación del plazo. Transcurridos diez días naturales desde la indicada fecha sin recibirse la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

9. **Apertura de ofertas:** A las doce horas del octavo día hábil siguiente al de finalización del plazo señalado para la presentación de proposiciones o del inmediato siguiente; si aquél coincidiera con el sábado, la Mesa procederá al acto de concurso y de apertura de proposiciones en las condiciones señaladas en el artículo 52 del pliego de cláusulas administrativas.